RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

FIJACIÓN ESTADO No. 079

FECHA PUBLICACIÓN: 10-07-2023
HORA: 8:00 A.M.
Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2019-00501-01	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MARÍA MERLY RUEDA CRUZ	BOTAS TORINO LTDA Y OTROS	REVOCA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES – DECLARA TERMINADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO – ORDENA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE – CONDENA EN COSTAS – ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE JUZGADO DE ORIGEN	07-07-2023

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO
Secretario